



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1139/17
Salta, 27 de noviembre de 2017
Expte. N° 6912/17

V I S T O: La R Res. DECECO N° 1129/17 (ad-referéndum del Consejo Directivo), mediante la cual se autoriza la implementación en esta Facultad del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2018**, aprobado por Res. CS N° 479/17, para los aspirantes a ingresar en el periodo académico 2018, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. DECECO N° 1129/17 establece la designación de un **Instructor Docente para ADMINISTRACION**, con experiencia en la problemática del Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

Que, a tal fin, resulta necesario llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de **Instructor Docente para ADMINISTRACION**, del CPriUn 2018 de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante un período de dos meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/2018, para desempeñarse en el turno mañana y tarde.

Que la Res. DECECO N° 1129/17 establece las condiciones y el perfil que debe reunir el Coordinador de cada Facultad, sus funciones y el mecanismo para su selección.

Que el llamado a Inscripción de interesados estará encuadrado en los términos de la Res. CS N° 601/11 "Reglamento para el llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos Temporarios destinados al CIU 2011", Res. C.S. N° 17/12 y en las Res. C.S. N° 030/17 y N° 198/17 "Régimen de Incompatibilidad" establecidas para el equipo docente que actuará en el **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas – CPriUn 2018**.

Que, por lo avanzado del año calendario, resulta de suma urgencia emitir el acto administrativo para realizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo citado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo temporario de **Instructor Docente para ADMINISTRACION**, para el CPriUn 2018 de la **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple durante un período de dos meses, comprendido entre el 15/12/2017 o la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y el 30/12/17 y entre el 29/01/18 y el 09/03/2018, para desempeñarse en el turno mañana.





11 39.17

ARTICULO 2. Establecer el siguiente Perfil de docente para el cargo:

- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas, preferentemente, con la disciplina en la que concursa el cargo.
- Poseer, preferentemente, antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de 1º año de la Facultad.
- Conocer la propuesta de trabajo y el material didáctico del CPriUn 2018, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad.
- Capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Disponibilidad horaria, para cumplir con las actividades y horarios previstos en el Proyecto CPriUn 2018 de la Facultad.
- Dar cumplimiento a las Res. C.S. N° 601/11 y N° 017/12 y demás reglamentación referida al Régimen de Incompatibilidades de la Universidad Nacional de Salta y excepciones al citado régimen (Res. C.S.N° 030/17 y 198/17).

ARTICULO 3. Establecer las siguientes funciones que deberá cumplir el/la postulante, que resultare seleccionado/a:

- Desarrollar las actividades especificadas en el proyecto CPriUn 2018 de la Facultad, según el área de competencia y disciplina concursada.
- Coordinar acciones con el Coordinador de la Facultad y los Tutores estudiantes.
- Elevar, al Coordinador de la Facultad, en tiempo y forma, informes semanales de avances y dificultades que se presenten en el dictado del CPriUn 2018 y sugerir, si corresponde, acciones remediales.

ARTICULO 4. Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, esté integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

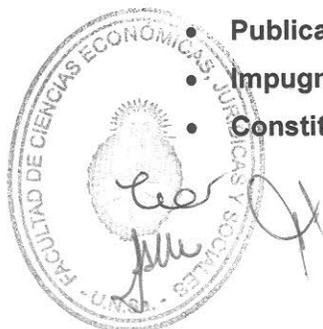
TEJERINA ALBERTO EDUARDO
YARADE CARLOS ALBERTO
ULLOA PATRICIA ALEJANDRA

MIEMBROS SUPLENTE

ROVERE GRACIELA PAOLA
CORRILLO DIONISIO
JAREMKO ADRIANA OLGA

ARTICULO 5. Los plazos a los que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad: 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2017**
- **Período de Inscripción: 4 de diciembre de 2017**
- **Publicación de postulantes inscriptos: 5 de diciembre de 2017**
- **Impugnación: 6 de diciembre de 2017**
- **Constitución del tribunal: 11 de diciembre de 2017**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

1139.17

ARTICULO 6. Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, los días indicados, en el horario de 10 a 15 horas. A tal fin los interesados deberán presentar: solicitud de Inscripción, Currículum Vitae con carácter de declaración jurada y Plan de Trabajo.

ARTICULO 7. Establecer que el Tribunal Evaluador solicitará a los postulantes la documentación probatoria en el momento de la entrevista.

ARTICULO 8. Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Art. 5º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. C.S. N° 479/17.

ARTICULO 9. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros de la Comisión Evaluadora, Direcciones Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

ce

A. Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



V. H. Claros

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.